



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

C. Lizeth Milagros García Cardoso
Presente

Por este medio, de conformidad con lo previsto en los artículos 5, 28, 29 y 46 de los Lineamientos para la designación o ratificación de la persona que ocupe el cargo directivo de las Escuelas Normales públicas, Centros de Estudios Superiores de Educación Especializada, unidades de la Universidad Pedagógica Nacional y Centros de Actualización del Magisterio, de la Secretaría de Educación, he tenido a bien emitir la siguiente:

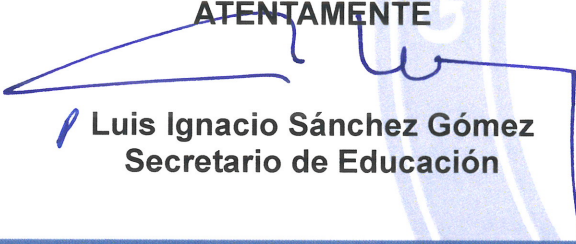
RESOLUCIÓN

Una vez que me ha sido entregada la terna con los sobres cerrados, con la respectiva evaluación de competencias directivas y profesionales de las candidatas y los candidatos a ocupar el cargo directivo de la institución educativa mencionada líneas abajo, el que suscribe, con base en el análisis de las calificaciones y expedientes de las personas que integraron dicha terna, así como de las constancias que integraron cada una de las etapas de los procedimientos a que se refieren los Lineamientos citados con anterioridad, **he determinado**, con carácter de irrecurrible, designarla como titular de la dirección de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal Oficial de Guanajuato.

Lo anterior, para los efectos legales conducentes y con fundamento legal en los preceptos normativos citados en el proemio del presente instrumento, mismos que se tienen por reproducidos en el presente párrafo; así como en los artículos 12, 13 fracción IV, 18, primer párrafo y 25 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 28, 29 y 46 de los Lineamientos para la designación o ratificación de la persona que ocupe el cargo directivo de las Escuelas Normales públicas, Centro de Estudios Superiores de Educación Especializada, unidades de la Universidad Pedagógica Nacional y Centros de Actualización del Magisterio, de la Secretaría de Educación; así como de conformidad con el artículo 7, fracciones XXVII y XXXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación.

Guanajuato, Guanajuato, a 11 once de marzo de 2026 dos mil veintiséis

ATENTAMENTE


Luis Ignacio Sánchez Gómez
Secretario de Educación